



RESOLUCION N° 0721-022 Aguaray (S), 20 ABR 2022

VISTO:

El Expte N° 02231/22 presentado por el Sr. CASTRO Mario, D.N.I. N°: 42.257.360, del paraje Cuña Muerta Macueta, Ciudad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que a través del Expte N° 02231/2.022 solicita una ayuda económica por su invalidez y colaboración para la compra de un micrófono para su violín, y poder participar de los festivales que los invitan.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la ayuda económica para el Sr. CASTRO Mario.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.

RESUELVE

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de **PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del Sr CASTRO Mario D.N.I. N°: 42.257.360 , con Domicilio en Paraje Cuña Muerta Macueta, Ciudad de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art. N°5.-** De forma.-
- LII.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray